



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del veinticinco de enero de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-02/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **A. Benjamín Caraveo Yunes**, en su calidad de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del *“ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE AJUSTA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON MOTIVO DEL REGISTRO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CHIHUAHUA Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA E LA PARTE RELATIVA, EL DIVERSO DE CLAVE IEE/CE269/2018”* (sic); se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el informe circunstanciado relativo al medio de impugnación promovido por **A. Benjamín Caraveo Yunes**, en su calidad de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del “ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE AJUSTA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON MOTIVO DEL REGISTRO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CHIHUAHUA Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA E LA PARTE RELATIVA, EL DIVERSO DE CLAVE IEE/CE269/2018” (sic); con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96 y 97 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Fórmese expediente y regístrese con la clave **RAP-02/2019** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Por razón de orden alfabético se turna el expediente en que se actúa al magistrado **José Ramírez Salcedo** para la sustanciación y resolución del mismo.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General